



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 21 de Septiembre del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8853 /

VISTOS :

Fajardo Sánchez Rut: La solicitud de Patente N°1189 del 25.07.2011, presentada por María Inés para el domicilio comercial en calle Manuel Rodríguez N°895 en Osorno.

El Informe N°679 del 02.08.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Concesión recibido con fecha 21.09.2011.

La Resolución Exenta N°1000 del 30.08.2011 de la Autoridad Sanitaria.

La Declaración Jurada para optar a la Patente Provisoria suscrita con fecha 21.09.2011.

El Certificado N°769 del 21.09.2011, emitido por el Secretario Municipal para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a MARIA INES FAJARDO SANCHEZ Rut: , la PATENTE COMERCIAL PROVISORIA de VENTA DE COMIDA AL PASO ROL N°6-14329, que funcionará en calle MANUEL RODRÍGUEZ N°895 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **21.09.2011**, correspondiente al Segundo Semestre del año 2011; y hasta el **21.09.2012**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/YUR/BGY/jvhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)